TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÃIRÃ
Moteesondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones

CD UEP/FEEI Nº 01/2022 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ID 420954.-

DECLARACION JURADA - APERTURA DE OFERTAS

Asunción, 10 de noviembre de 2022

CARLOS DE OLIVEIRA, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), nombrado por Resolución MITIC Nº 270/2021, en cumplimiento con la **Resolución DNCP Nº 483/2021** POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, declaro bajo fe de juramento que en conocimiento de la Disposición Reglamentaria, se procedió a la apertura en el día de la fecha, considerando las prórrogas establecidas y sin contar con el mínimo de oferentes para llevar a cabo el Acto, conforme a lo individualizado en el Art. 4 inc.:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.
b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Mediante **MEMORÁNDUM UEP/FEEI N° 367/2022** de fecha 10 de noviembre de 2022, la Unidad Ejecutora de Proyectos del MITIC remite la justificación técnica pertinente exponiendo que el "*...mencionado proyecto se encuentra en una etapa crítica en cuanto los plazos y acciones concreta en el mismo, puntualmente, esta convocatoria está destinada a la contratación de un servicio de consultoría para responder al cumplimiento de los objetivos incluidos en el componente 6 del Proyecto, "Gestión del Proyecto y Supervisión", el cual contempla, como Actividad 5, la "Contratación de auditoría externa para el proyecto", y tiene por finalidad contratar los servicios de una empresa auditora independiente que se encargue de planificar, controlar y dirigir el proceso de auditoría financiera y de gestión del Proyecto, por lo que, el inicio de la actividades derivadas de la contratación en cuestión se tornan una cuestión sustancial y estratégica.*
En cuanto al interés general y su impacto en el escenario de no proceder a la apertura del sobre, debemos mencionar que esta Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP FEEI), es responsable de llevar adelante la correcta ejecución del proyecto, y se requiere contar con una firma Auditora que deberá llevarse a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

CD UEP/FEEI Nº 01/2022 SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA Y DE DESEMPEÑO DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA GESTIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PARAGUAY - EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
ID 420954.-

DECLARACION JURADA - APERTURA DE OFERTAS

Auditoria Generalmente Aceptadas, con el Manual de Auditoria Gubernamental y con las normas de auditoria gubernamental y postulados básicos especificados en dicho manual. Estas normas requieren que el Auditor cumpla con requerimientos éticos de independencia y de control de calidad y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable, sobre el objeto a auditar.

En tal sentido, en vista a los hechos descritos, así como a los argumentos expuestos y considerando que nos encontramos muy próximos al inicio de la entrada en operación de la infraestructura interna, la cual requiere de contar un Informe de Auditoría como establece la reglamentación del CAFEEI, se solicita en forma urgente a esa Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) las gestiones necesarias y suficientes para la apertura de ofertas, a los efectos de evitar cualquier demora en la ejecución del proyecto."

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
DIRECCION DE UOC

DIRECTOR UOC
Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)